

Convocatoria No. 13862-CMCV-2023-QUI

Quito, 14 de Noviembre de 2023

Señor:

Manuel Tadeo Gonzalón

Procurador Judicial

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MARTINA CONSTRUYENDO
ESPERANZA**

Correo Electrónico: mtadeo@ecija.com

Teléfono: 0984461093 ¿ 0997534690

Quito.-

Ref: Mediación No. 0070-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0070-DNCM-2023-QUI entre Fundación Para El Desarrollo Social Martina Construyendo Esperanza y Ministerio De Inclusión Económica Y Social Quito, relacionado con "CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. PE-09-17D08-173740D, EN EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL CON UNA POBLACIÓN DE 160 NNA" , **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Cuarta Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 15 de Diciembre de 2023 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2225, o al correo electrónico esalazar@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Emilio Salazar

Mediador

Centro de Mediación

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 13862-CMCV-2023-QUI

Quito, 14 de Noviembre de 2023

Señor:

Esteban Bernal

Ministro

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL QUITO

Dirección: Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Plataforma Gubernamental

Correo Electrónico: patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec; esteban.bernal@inclusion.gob.ec;
miguel.zapata@inclusion.gob.ec

Teléfono: 593-2 398-3100 EXTENSIÓN 1057

Quito.-

Ref: Mediación No. 0070-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0070-DNCM-2023-QUI entre Fundación Para El Desarrollo Social Martina Construyendo Esperanza y Ministerio De Inclusión Económica Y Social Quito, relacionado con "CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. PE-09-17D08-173740D, EN EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL CON UNA POBLACIÓN DE 160 NNA", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Cuarta Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 15 de Diciembre de 2023 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2225, o al correo electrónico esalazar@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Emilio Salazar

Mediador

Centro de Mediación

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 13862-CMCV-2023-QUI

Quito, 14 de Noviembre de 2023

Señor:

Mgs. Jorge Abelardo Albornoz Rosado

Director Nacional de Patrocinio

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Presente.-

Ref: Mediación No. 0070-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0070-DNCM-2023-QUI entre Fundación Para El Desarrollo Social Martina Construyendo Esperanza y Ministerio De Inclusión Económica Y Social Quito, relacionado con *"CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. PE-09-17D08-173740D, EN EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL CON UNA POBLACIÓN DE 160 NNA"* , **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Cuarta Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 15 de Diciembre de 2023 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2225, o al correo electrónico esalazar@pge.gob.ec

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que *"En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"*..

Atentamente,

Ab. Emilio Salazar

Mediador

Centro de Mediación

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO